

CONDICIONES GENERALES DE LOS CURSOS ONLINE /PRESENCIAL

Junto con la presente se hace entrega al cliente del condicionado general conforme al cual se prestará la formación.

Las condiciones generales de contratación, **anexas al formulario de inscripción/adquisición**, a través del que el alumno formalice la contratación de un curso de formación de los ofrecidos por ISAF INSTITUTE, SL, tanto en modalidad online como en presencial, previo ha recibido asesoramiento sobre la formación, informado de las características de la metodología y contenidos de la formación elegida por el alumno, tienen por objeto regular los términos y condiciones aplicables a la contratación por parte del Cliente/alumno de los servicios de formación de la Empresa.

1.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES. El cliente/alumno, una vez formalizada su inscripción en alguno de los cursos ofrecidos por la Empresa, manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las presentes Condiciones Generales y declara que las acepta irrevocablemente y que otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de estas, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.

Isaf Institute, SL se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere en las presentes Condiciones Generales, a fin de mejorar los servicios y cursos ofrecidos. Se entenderá cumplida la notificación de dichas modificaciones mediante su publicación a través del sitio web de la empresa, o por cualquier forma admisible en derecho, y serán de obligado cumplimiento durante el tiempo en que se encuentren publicadas en la Web.

2.- PRECIOS Y FORMA DE PAGO. Los precios aplicables a la contratación por el alumno de los cursos ofrecidos por ISAF INSTITUTE, SL, serán los que esta última le informe en el momento en el que alumno solicite su inscripción en un curso y proceda a iniciar el proceso de contratación de este, según las condiciones particulares de cada curso.

Para la comodidad del cliente/alumno, la empresa ISAF INSTITUTE, SL, facilita diferentes formas para realizar el pago:

- 1. Tarjeta de débito/crédito,** en cuyo caso, el cliente reconoce y se compromete a garantizar que los datos proporcionados son ciertos y válidos, autorizando a Isaf Institute, SL al cobro del importe acordado, declarando ser el titular del medio de pago empleado y exonerando a la Empresa de cuantas consecuencias adversas le pueda causar el incumplimiento de estas obligaciones.
- 2. Transferencia Bancaria.**
- 3. PayPal**
- 4.** Por cuotas aplazadas, con un máximo de 12, a través de la plataforma PayPal.

El pago de los cursos formativos de **modalidad online**, deberá realizarse mediante pago único mediante alguna de las formas antes señaladas, **en el momento de la contratación del curso**, y en todo caso, **con carácter previo al inicio del mismo**, salvo que se opte por la modalidad de pago aplazado vía PayPal, en cuyos casos, se informará a ISAF INSTITUTE, SL, del número de cuotas mensuales en que se fracciona el pago, con los límites señalados anteriormente, y obligándose el cliente a que cada cuota se pague cada mes. El alumno no tendrá derecho a examinarse hasta que no este la totalidad de las cuotas abonadas y sin retrasos de las mismas.

El pago de los cursos formativos de **modalidad presencial** estará formado por el pago de una matrícula/reserva de plaza, **a abonar en el momento de la contratación**, más el resto del coste de la formación que se satisfará de forma fraccionada.

La anulación de la matrícula por el Alumno, **antes del inicio del curso y del pago del resto de la formación adquirida**, supondrá la pérdida de las cantidades satisfechas en concepto de reserva de plaza. En cambio, la matrícula será íntegramente devuelta al alumno de no iniciarse el curso por causa imputable a ISAF INSTITUTE, SL, no incluyéndose en esta devolución los gastos de alojamiento, transporte o cualquier otro en que hubiera podido incurrir el alumno.

En el caso de que el alumno/cliente opte por las modalidades de pago aplazado vía PayPal el cliente/alumno es conocedor de que queda obligado a satisfacer íntegramente la totalidad del curso **desde el mismo momento en que por ISAF INSTITUTE, SL, se le hace entrega del acceso a la plataforma del campus** y, con ello, de la totalidad de los materiales del curso, ya que la Empresa ya habría cumplido con la obligación recíproca que le corresponde y el cliente/alumno ya dispondrá de la formación adquirida de manera indefinida. Para poder examinarse el alumno deberá tener abonada la totalidad de las cuotas.

El retraso en el pago de alguna de las cuotas mensuales supondrá que el alumno/cliente incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones y, por ello, se devengará el interés legal del dinero por cada día de retraso en el pago de la deuda de conformidad con lo establecido en el artículo 1.108CC.

Asimismo, en caso de incumplimiento en el pago de alguna de las cuotas aplazadas, la integridad de la deuda se entenderá vencida y ejecutable en el mismo momento del incumplimiento. Es decir, la falta de pago de cualquiera de las cuotas mensuales estipuladas, supondrá la obligación del alumno de abonar el resto del coste de la formación en un único pago y dentro de los quince días siguientes al incumplimiento del pago de la cuota en cuestión, generándose el derecho ISAF INSTITUTE, SL, a reclamar judicialmente la totalidad de los plazos pendientes, así como los intereses moratorios que se hubieran devengado en virtud de este contrato y los daños, perjuicios y gastos ocasionados por el incumplimiento.

3.- SUBVENCIONES

Isaf Institute, SL, dispone, por cada año natural, de un total de cien (100) subvenciones para clientes con condición acreditada de desempleados que adquieran cursos en modalidad online de los ofrecidos por la Empresa y que pone a disposición de sus clientes.

La subvención se aplica como descuento sobre el precio total del curso adquirido por el beneficiario de la ayuda.

El acceso a la referida subvención será por orden de solicitud hasta que se agote el total de cien subvenciones disponibles, no garantizándose por Isaf Institute, SL su obtención. La utilización de códigos descuento para la utilización de una plaza subvencionada no es acumulable a otros cupones o códigos descuento. No son acumulables los cupones/códigos descuento en la compra de las formaciones.

4.-ENTREGA DE MATERIAL Y DURACION DEL CONTRATO.

La totalidad de los materiales del curso de formación se entregarán al cliente/alumno mediante el acceso a un campus online en el que el alumno/cliente podrá descargarlos y tenerlos para sí de forma indefinida.

En el caso de **abono de la formación en un único pago**, la entrega se realizará en el plazo de las 24/48 horas posteriores a la justificación de este. En caso de **pago aplazado vía PayPal** la entrega se hará efectiva en el plazo de 24/48 horas desde la justificación del abono de la primera de las mensualidades en que se haya dividido el pago del curso.

Con esta entrega, la mercantil ISAF INSTITUTE, SL, habrá cumplido con la obligación recíproca que le corresponde en virtud del contrato de suministro de curso de formación suscrito con el cliente, que dispondrá de la formación adquirida de forma indefinida desde ese momento y quedará, por tanto, obligado a abonar el coste total de la formación.

El cliente no tendrá derecho a solicitar la anulación de un pedido o solicitar indemnización alguna en el caso de que se produzca un retraso en la entrega de los accesos debido a agentes externos a ISAF INSTITUTE, S.L o por causa justificada.

En la modalidad presencial, la **duración** del presente contrato es la prevista para el plan de estudios objeto de este, salvo disposición contraria en el pliego de condiciones especiales de cada curso. En caso de que el alumno, por circunstancias personales justificadas, no pueda cumplir con la asistencia mínima requerida en el curso adquirido y terminar la formación presencial, dado que desde el primer momento dispondrá de los materiales necesarios para obtener la titulación, ISAF INSTITUTE, SL, podrá permitir que este alumno acceda al examen en cualquier momento distinto al programado para la formación presencial y obtener así la titulación. En este caso, el alumno deberá preavisar a la empresa de su intención de examinarse con al menos dos meses de antelación a fin de que se pueda organizar al profesor. En caso de que el centro sea el que cancele la formación presencial, se le abonará al alumno lo abonado hasta el momento de la formación presencial a la cual está prevista su participación. El centro no hará reintegros de alojamiento, traslados en el caso de que estén contratados a la hora de la cancelación de la formación. El centro se reserva el derecho de retrasar o cancelar el comienzo del curso si no se llega al mínimo de asistentes necesario para el desarrollo del curso.

En la **modalidad online**, el contrato se ejecuta desde el momento en que el alumno/cliente tiene acceso al material pudiendo éste examinarse en cualquier momento, según se disponga en las condiciones particulares del curso.

En el caso de servicios externos: se ofrecen a los alumnos un software de entrenamiento, nutrición y gestión de clientes proporcionado por la empresa Harbiz. Este software está personalizado con la imagen del Instituto ISAF para la utilización gratuita para el alumno durante 3 meses para aquellos que se inscriban al programa Master Trainer y para el resto de los alumnos, en el caso de los exalumnos la utilización gratuita es de un mes. Pasado estos periodos de prueba el alumno decidirá obtener el servicio con la empresa Harbiz para obtener su propio software personalizado, obteniendo un descuento del 30% en el valor del plan contrato y en los primeros 3 meses de contratación con la empresa Harbiz.

Se ofrecerá únicamente a los alumnos del programa Master Trainer, un primer asesoramiento legal gratuito para aquellos que necesiten resolver cuestiones relacionadas con la solicitud del certificado de profesionalidad o con el desarrollo de su negocio. Los siguientes servicios excluyendo el primer asesoramiento de la asesoría colaboradora, con llevan un gasto extra que será a cargo del alumno/cliente si desea contratar más servicio de esta.

5.- TITULACIONES

La formación que ofrece el Instituto ISAF es una formación no reglada. Los Masters y Cursos deberán indicarse dentro del currículum vitae en el apartado de formación complementaria. La formación complementaria proporciona una especialización en base al puesto de trabajo futuro que queramos desempeñar y lo que ofrece es una preparación específica para poder desarrollar mejor las funciones dentro del campo profesional. Nuestro centro ofrece diferentes rangos de formación, con la obtención de las titulaciones de: a) MONITOR: los alumnos que realicen esta formación tendrán la capacidad de transmitir las ideas y los conocimientos adquiridos a un nivel básico dentro de la formación deportiva; b) INSTRUCTOR/TÉCNICO ESPECIALISTA: aquellos alumnos que opten por alguna de estas dos categorías contarán con las habilidades necesarias para adecuar los entrenamientos en base a los fundamentos estudiados. La base de conocimientos obtenidos hace que adquieran una especialidad dentro del área estudiada; c) MÁSTER: esta formación representa un nivel superior de estudios y son imprescindibles para obtener mediante la realización de una tesis final, una preparación específica dentro del área laboral en la que se va a desarrollar. Profundizan con bases sólidas científicas en todos los campos relacionados con el Máster.

A la finalización de la formación, la empresa expedirá al alumno un Diploma Acreditativo de los conocimientos adquiridos a nivel alcanzado y que se remitirá vía correo electrónico en formato PDF. Ningún título será remitido al alumno hasta que la totalidad del curso de formación adquirido bien sea en la modalidad online, bien en la presencial, haya sido íntegramente satisfecho y abonado en su totalidad.

6.- DEBERES DE LOS ALUMNOS.

El Cliente/Alumno acepta expresamente haber verificado la compatibilidad entre su demanda de estudios y la oferta de cursos ofrecidos por ISAF INSTITUTE, SL, y reconoce plenamente la recepción de toda la información y el asesoramiento necesarios para que el presente acuerdo pueda entrar en vigor con el conocimiento y certeza vinculante. El alumno mantendrá en todo momento un comportamiento correcto que no obstaculice el normal desarrollo del curso, obligándose a realizar un uso lícito de los servicios de formación, sin contravenir la legislación vigente, ni lesionar los derechos e intereses de terceras personas. En caso de formación presencial se compromete a no fumar en clase y el resto de las instalaciones, silenciar el móvil en clase, colaborar con el mantenimiento y estado de limpieza de las instalaciones y ser puntuales.

7.- TUTORIAS Y PRACTICAS

Los tutores tratarán de responder a la mayor brevedad posible, todo ello en función de las solicitudes que reciban. Esto significa que los tutores no podrán prestar en todo momento asistencia inmediata.

En los cursos que se realizan en la modalidad de estudio online no es obligatoria la realización de las horas prácticas correspondientes al curso realizado, quedando ello a elección del alumno. Una vez finalizado el curso y aprobado el mismo el alumno puede pedir al centro de formación una carta que indique la solicitud de la realización de prácticas, debiendo ser ésta presentada por el alumno a la entidad que considere, ya que es el alumno el que se encargará de buscar el sitio donde realizarlas. Estas prácticas no son remuneradas. El centro de formación no se responsabiliza de las posibles exigencias requeridas por las entidades que acepten al alumno en la realización de prácticas; como seguros, convenios, etc.

8.- DERECHO DE DESISTIMIENTO

De conformidad con lo previamente establecido en este condicionado general, el presente contrato se ejecuta desde el mismo momento en que se facilita a los alumnos adquirentes de los cursos, en modalidad presencial y/u online, el acceso al campus online dado que el mismo le garantiza el acceso a la formación de forma indefinida. En este sentido, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, el derecho de desistimiento no será aplicable a este contrato por cuanto concurren las siguientes excepciones previstas en el citado precepto:

"a) La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor y usuario y con el reconocimiento por su parte de que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, habrá perdido su derecho de desistimiento.

m) El suministro de contenido digital que no se preste en un soporte material cuando la ejecución haya comenzado con el previo consentimiento expreso del consumidor y usuario con el conocimiento por su parte de que en consecuencia pierde su derecho de desistimiento."

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido de los cursos de formación ofrecidos por ISAF INSTITUTE, SL son propiedad intelectual de la misma o de un tercero que ha cedido debidamente los derechos de explotación correspondientes, quedando terminantemente prohibida la utilización por parte del alumno de dicho contenido para un uso distinto de la prestación del servicio personal, así como para su reproducción, transmisión o modificación sino únicamente para su uso personal y privativo.

10.- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que la información proporcionada durante el proceso de matriculación será almacenada por ISAF INSTITUTE, SL, en su calidad de responsable del tratamiento de datos y gestor del sitio web.

La información facilitada se utilizará para fines exclusivamente relacionados con la adquisición de la formación por el alumno y para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado. Asimismo, y siempre que el usuario haya dado su consentimiento explícito, se podrán utilizar los datos personales facilitados para enviar información de interés y novedades sobre los productos y servicios de ISAF INSTITUTE, SL, por e-mail o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar este tipo de comunicación.

El tratamiento de los datos personales por parte de ISA se regirá por lo dispuesto en la Política de Privacidad del sitio web.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Igualmente, se le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico info@institutoisaf.es.

La información adicional relativa a la Política de Protección de Datos está disponible en nuestra página web.

11.- LEY APLICABLE Y FUERO

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato se regirá y será interpretado, en todos sus términos y condiciones, conforme a la vigente legislación española. Las partes se someten expresamente, para cualesquiera cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse por razón de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Para presentar reclamaciones en el uso de nuestros servicios, puede dirigirse por correo a la dirección electrónica de la empresa info@institutoisaf.es.

EL INSTITUTO ISAF NO SE HACE RESPONSABLE DE LA INDEBIDA INTERPRETACIÓN/UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y/O CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS AL ALUMNO.

Firma del director del centro

ACEPATDO EN SU INSCRIPCIÓN
El alumno aceptar las condiciones de la formación